

26
FOLIO

Anch

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9449

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 4.464,89 (PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS), a favor del ex -agente ADELA EDITH KRAVETZ, legajo N° 6257/6.-

Conforme se detalla en concepto de:

- Licencia no gozada año 1999. \$ 4.464,89

De la suma reconocida se practicá la retención que se indica a continuación, que deberán ser depositada en el Organismo que a continuación se indica:

- Sindicato Cta. Afiliado \$ 66,97.-

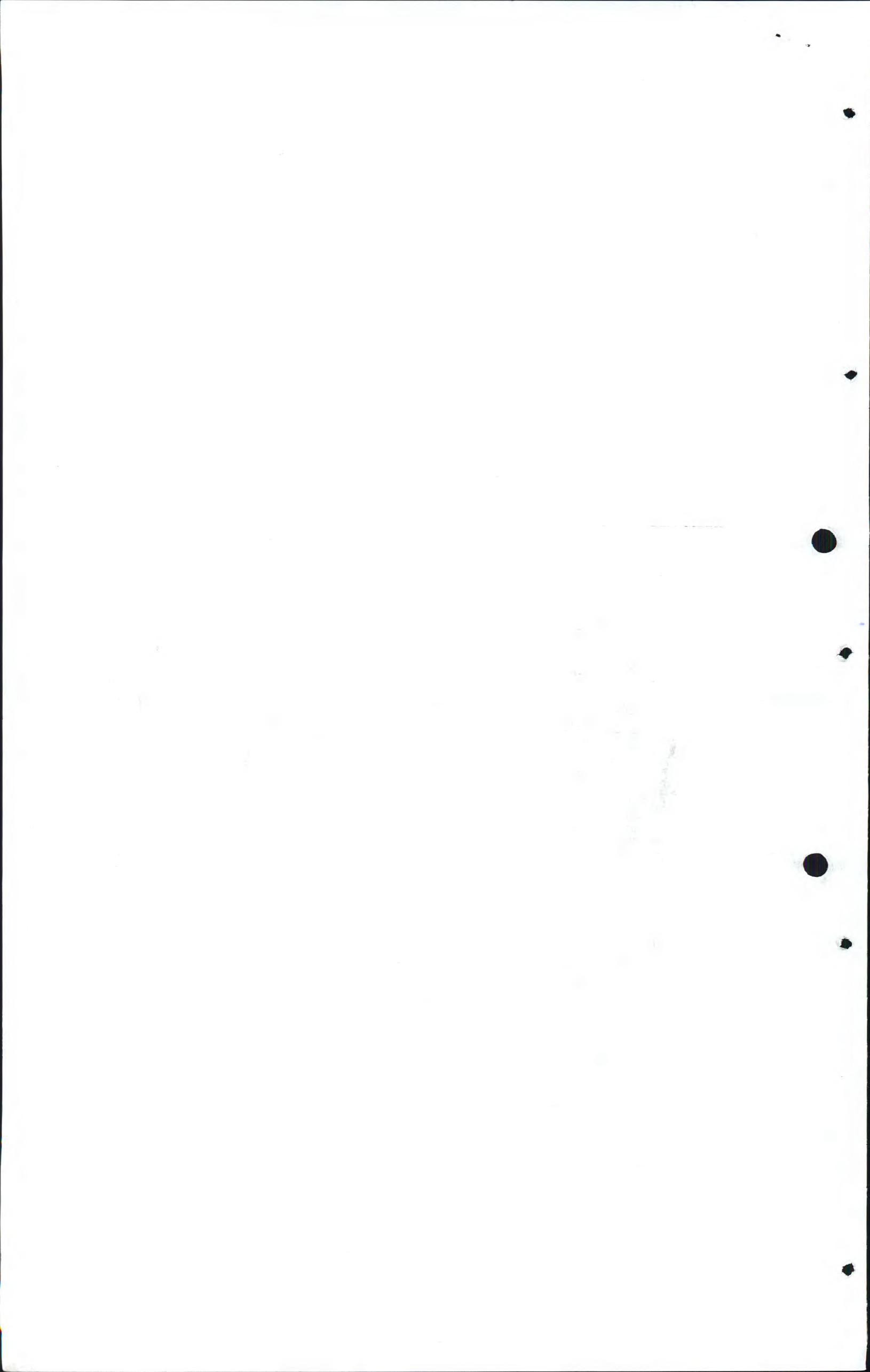
Artículo-2º: Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 1999.

Finalidad 3 – Programa 13

- Partida 1.1.1.3.7 Lic. no gozada año 1999 \$ 4.464,89 exceso

Artículo-3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 1999.-

Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".





Artículo-5º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de febrero de 2002 .-

REVISÓ

Ogurcik
FRANCISCO M. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



J. J.
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0184
DE FECHA 12 FEB 2002

Registrada bajo el N° 9449
Julio P. Moschino

MARÍA ESTER ANTINUOSSI
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Julio P. Moschino
MARÍA ESTER ANTINUOSSI
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

